

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COMISIÓN GERENCIAL DE CONTROL INTERNO
LIBRO DE ACTAS No. 1

63

ACTA DE REUNION ORDINARIA 018-2008

Fecha: 17 de Febrero del 2008
8:00 am.

Presentes:

Miembros de la Comisión:

MSc. Román Solera Andara, Viceministro
Lic. Juan Ricardo Wong Ruiz, Gerente PDR
MSc. Lilliana Montero, Directora SEPSA
MSc. Osvaldo Bolaños Viquez, Jefe Planificación Institucional
Lic. Ricardo Zúñiga Cambronero, Director Administrativo y Financiero.

Miembros de la Unidad de Control Interno

Lic. Marta Chaves Pérez
MRH. Jeannette Fallas Arias

Asesor:

Lic. Mario Molina. Auditor Interno

Otros asistentes:

Licda. Angie Mighty Hall, SENASA
Ing. Max Ureña Fallas, DSOREA

Ausentes:

MBA. Rolando Sánchez Corrales, Representante de Viceministro Carlos Villalobos.
Dr. Yayo Vicente, Director SENASA.
Ing. Gabriela Zúñiga Valerin, Directora SFE.
Ing. Nils Solórzano Villarreal, Director DSOREA.

Asuntos tratados:

1. Comprobación del quórum
2. Se inicia la sesión con la bienvenida y exposición del informe de riesgos 2008 a cargo de la Coordinadora de la UCI.
3. La Coordinadora de la UCI, manifiesta su inquietud dados los temas que han de aprobarse en esta sesión y las ausencias de algunos directivos, al respecto el viceministro afirma que al haber quórum, se aprobara lo pertinente y los restantes miembros deberán apegarse a dichas decisiones
4. Se recuerda la disposición comentada en reuniones anteriores por la Comisión Gerencial de Control Interno de que la Unidad de Control Interno remita informes ejecutivos al Ministro sobre la asistencia de los Gerentes a las reuniones.

5. Se comenta que el término utilizado para distinguir los nombres de los niveles de riesgos presentados podría ocasionar errores de percepción ya que se considera que denominar riesgo "inaceptable" resulta contradictorio a la teoría que fundamenta la materia por lo que se recomienda reemplazar los nombres del nivel de riesgo tanto en el informe como en la metodología de riesgos MAG, por: alto medio y bajo.
6. Se trata el tema del levantamiento de procesos que está por iniciar, destacando por parte de la Coordinadora de la UCI, la urgente necesidad de contar con el Ing. Industrial que labora en la institución para que apoye este proyecto.
7. Se comenta que cada riesgo tiene acciones de mejora con sus respectivos responsables en los diferentes mapeos realizados en cada instancia y el Ministro es en última instancia el responsable superior por lo cual instruye a cada director sobre la pertinencia de ejecutar su plan de mejoras con base en los riesgos identificados.
8. El Viceministro sugiere incluir en el informe de riesgos la indicación de que será la Unidad de Control Interno la que facilite el proceso mediante el cual cada Director remita al Despacho Ministerial aquellas acciones de mejora que considera, son resorte de esa instancia tanto para su valoración como la toma de decisiones que corresponda.
9. El representante de DSOREA opina que en el informe de riesgos del año 2008 no es pertinente hacer referencia a los informes del 2006 y 2007, ya que es información pasada y que resulta prudente centrarse en el presente año. Al respecto, la Coordinadora de Control Interno manifiesta que algunas de las acciones planteadas en los dos años precedentes se mantienen con el paso de los años y asimismo muchos de los riesgos tienden a permanecer en el mismo nivel y que hasta que la institución no demuestre que ha implementado acciones para minimizar ese riesgo, es necesario que continúe constando en los diferentes informes que realiza esa Unidad.
10. Ante la iniciativa planteada de que se remita el informe de riesgos a todas las jefaturas, a fin de que lo analicen, den seguimiento y aporten a la CGCI ideas de mejoramiento, la coordinadora de Control Interno, les recuerda que cada director tiene su informe detallado de los mismos, pues fue confeccionado en su propia dependencia.

Acuerdos

1. Se aprueba el informe de riesgos 2008 en forma unánime corrigiendo los siguientes puntos:
 - ✓ Cambiar Despacho Ministerial por "órganos staff del despacho", ya que hacen referencia específicamente a las oficinas de Prensa, Planificación Institucional, Auditoría Interna y Asesoría Legal.
 - ✓ Cambiar la nomenclatura de nivel de riesgo inaceptable moderado y aceptable por alto, medio y bajo.
 - ✓ Modificar en el apartado de conclusiones al pasar dos de ellas al apartado de metodología.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COMISIÓN GERENCIAL DE CONTROL INTERNO
LIBRO DE ACTAS No. 1

65

- ✓ Sustituir el término "reducir el riesgo" por "administrar o gestionar el riesgo"
 - ✓ Cuando se consignen acciones de mejora de años anteriores en el informe de riesgos 2008, mantener esas acciones sin mencionar a que período corresponden.
2. La UCI remitirá el informe de riesgos con las modificaciones propuestas al Sr. Ministro.
 3. Cada dependencia enviará a la Unidad de Control Interno lo concerniente al plan de seguimiento y evaluación para la ejecución de las acciones que permiten gestionar los riesgos conforme al formato remitido por dicha Unidad.
 4. La Unidad de Control Interno remitirá al Despacho Ministerial las acciones propuestas para gestionar los riesgos de las diferentes instancias que responsabilizan al Ministro según corresponda.
 5. La Unidad de Control Interno entregará al despacho del viceministro un resumen ejecutivo de riesgos presentes en los Órganos Staff, donde conste solamente la acción y a quien le corresponde ejecutarla.
 6. Control Interno definirá la fecha máxima en que cada jefatura debe remitir su respectivo plan de seguimiento de las acciones para administrar los riesgos.
 7. Cada dependencia debe evaluar los instrumentos usados en el mapeo de riesgos a fin de determinar si algún asunto fue dejado de lado.

Sin más temas por tratar, se levanta la sesión a las 9.30 am.

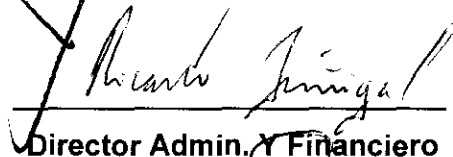
Firmas: COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO



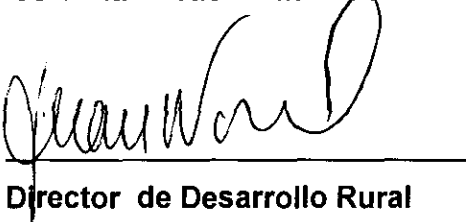
Viceministro



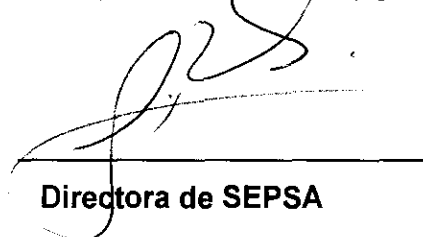
Jefe Planificación Institucional



Director Admin. y Financiero



Director de Desarrollo Rural



Directora de SEPSA